

Expediente: 19/2024
AP-515-2023
IGH


El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 9 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID nº 117.090, situado en la Calle Parque Doñana, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Criterios de gestión / Renovación del arbolado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID nº 117.090, situado en el Distrito Norte, en la Calle Parque Doñana. Se trata de un ejemplar definitivamente seco. El riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. Por tanto, se trata de una acción justificada por criterios de gestión, para la RENOVACIÓN DE LA RBOLADO. Se recomienda la reposición del ejemplar. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presentan son nulas. OBSERVACIONES: Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la presencia del equipo de poda en el entorno para otras actuaciones de conservación.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.
La Adjunta al Jefatura del Servicio

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	/tLQQDfUYhgqQVkykSJo1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	09/01/2024 12:31:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//tLQQDfUYhgqQVkykSJo1A==			

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-515-2023) PARTE 2ª**MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DEL ARBOLADO**

1. **FECHA:** 18 de octubre de 2023
2. **SITUACIÓN:** Calle Parque de Doñana.
3. **Distrito:** NORTE.
4. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia*.
5. **P.C. (c.m):** 73
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 2
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la presencia del equipo de poda en el entorno para otras actuaciones de conservación.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

